

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0044657/2016

VISTO

La actividad "Formación de Multiplicadorxs en Perspectiva de Género" que se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología y con actividades territoriales en centros comunitarios, centros vecinales y escuelas secundarias y organizado por Mumalá Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana) es una organización que acciona de forma colectiva, organizada, planificada, con intencionalidad solidaria, desde un sentido político y desde la concepción de derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la idea de nuevas sociedades.

Que la propuesta aborda la formación/intervención de herramientas en Perspectiva de Género, desde una política extensionista universitaria.

Que asimismo la actividad se enfoca en un paradigma integral, elaborando conocimiento en forma dialéctica que favorezca a la deconstrucción de lo naturalizado para construir nuevos saberes, que puedan ser multiplicados y funden transformaciones en la cultura.

Que se trabajará en actividades de divulgación y capacitación en el ámbito educativo y se aplicarán múltiples técnicas de aprendizaje, recreación y participación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad "Formación de Multiplicadorxs en Perspectiva de Género", que se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología y con actividades territoriales en centros comunitarios, centros vecinales y escuelas secundarias; y organizado por Mumalá Córdoba.

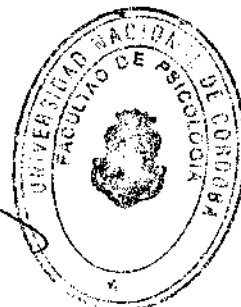
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº

287

Sr. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA